

# ACUERDOS PARA LEVANTAMIENTO DE PARO BUAP 2025

Comunidad BUAP

Ciudad Universitaria, Heroica Puebla de Zaragoza

A 31 de marzo de 2025

A QUIEN CORRESPONDA:

Nosotras y nosotros, las y los estudiantes de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) que participamos en el movimiento estudiantil en defensa de nuestros derechos y en el ejercicio de la libertad de expresión, nos dirigimos a las autoridades universitarias con el propósito de establecer un compromiso mutuo basado en el respeto, la no discriminación y la garantía de nuestros derechos académicos y administrativos.

Con base en los acuerdos establecidos el día 30 de marzo de 2025 desde las 2:30 p.m., se solicita la garantía y firma de lo siguiente, además de la publicación de este en la página oficial institucional de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, aplicado a toda la comunidad BUAP (entendiéndose por esto a todas las Preparatorias, Facultades BUAP, CCU, CU2 y Complejos Regionales):

1. Incorporación a clases presenciales a partir del miércoles 2 de abril 2025, esto con el propósito de que el desempeño académico de los alumnos no se vea afectado, por lo que se pide sensibilidad, organización y transparencia en el proceso, sin correcciones no establecidas de forma bilateral. De igual forma, en consideración al tiempo de traslado de los y las compañeros foráneos, tendrán justificación de inasistencia a sus clases hasta el día viernes 04 de abril
2. El lunes ~~31~~ <sup>Lunes 31</sup> de marzo 2025, así como el ~~01~~ <sup>01 de abril</sup> de marzo de 2025, no habrá clases virtuales hasta el 2 de abril en consideración al traslado que los compañeros foráneos deberán realizar, así como de los que decidan ayudar a limpiar las instalaciones.
3. Respecto a las evaluaciones, se entregarán las tareas y exámenes posterior a Semana Santa, entregando previamente un temario de los temas a evaluar antes del inicio de vacaciones de Semana Santa. Esto se hará para que los alumnos puedan regularizarse con el resto de los compañeros en lo referente a sus calificaciones y conocimiento, además de tener una participación activa en los acuerdos firmados en las minutas.
4. Como comunidad BUAP, seguiremos luchando y organizando, por lo que las mesas de trabajo continuarán aun regresando a clases, en pro de una educación pública, gratuita, digna y popular.

Atentamente,

La Comunidad Universitaria de la  
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla  
en Defensa de Nuestros Derechos Universitarios

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Y gracias  
muchas  
de agua

*[Handwritten signature]*  
Carlos Pardo

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Fatima Arreola

*[Handwritten signature]*  
Juan Carlos Flores



# ACUERDOS PARA LEVANTAMIENTO DE PARO BUAP 2025

Comunidad BUAP

Ciudad Universitaria, Heroica Puebla de Zaragoza

A 31 de marzo de 2025

A QUIEN CORRESPONDA:

Nosotras y nosotros, las y los estudiantes de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) que participamos en el movimiento estudiantil en defensa de nuestros derechos y en el ejercicio de la libertad de expresión, nos dirigimos a las autoridades universitarias con el propósito de establecer un compromiso mutuo basado en el respeto, la no discriminación y la garantía de nuestros derechos académicos y administrativos.

Con base en los acuerdos establecidos el día 30 de marzo de 2025 desde las 2:30 p.m., se solicita la garantía y firma de lo siguiente, además de la publicación de este en la página oficial institucional de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, aplicado a toda la comunidad BUAP (entendiéndose por esto a todas las Preparatorias, Facultades BUAP, CCU, CU2 y Complejos Regionales):

1. Incorporación a clases presenciales a partir del miércoles 2 de abril 2025, esto con el propósito de que el desempeño académico de los alumnos no se vea afectado, por lo que se pide sensibilidad, organización y transparencia en el proceso, sin correcciones no establecidas de forma bilateral. De igual forma, en consideración al tiempo de traslado de los y las compañeros foráneos, tendrán justificación de inasistencia a sus clases hasta el día viernes 04 de abril
2. El lunes 31 de marzo 2025, así como el martes 1 de abril de 2025, no habrá clases virtuales hasta el 2 de abril en consideración al traslado que los compañeros foráneos deberán realizar, así como de los que decidan ayudar a limpiar las instalaciones.
3. Respecto a las evaluaciones, se entregarán las tareas y exámenes posterior a Semana Santa, entregando previamente un temario de los temas a evaluar antes del inicio de vacaciones de Semana Santa. Esto se hará para que los alumnos puedan regularizarse con el resto de los compañeros en lo referente a sus calificaciones y conocimiento, además de tener una participación activa en los acuerdos firmados en las minutas.
4. Como comunidad BUAP, seguiremos luchando y organizando, por lo que las mesas de trabajo continuarán aun regresando a clases, en pro de una educación pública, gratuita, digna y popular.

Atentamente,

La Comunidad Universitaria de la  
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla  
en Defensa de Nuestros Derechos Universitarios

*Yanessa  
Luz  
[Signature]*

*[Signature]*  
*[Signature]*

*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

*[Signature]*  
*[Signature]*

*Fátima M. J. Renee Vazquez*

*[Signature]*  
*Juan Carlos Flores G.*